

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: RECONOCE BIENIO PARA ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA A PROFESIONAL A DOÑA IGNACIA ALEJANDRA MUÑOZ ORTEGA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00905/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 14 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. Lo establecido en la Ley N°20.903 Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
3. El Decreto Supremo N°106 de 2019 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala.
4. La Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.
7. El Decreto Alcaldicio N.° 321/2026, con fecha 24 de febrero de 2026, que actualiza la subrogancia de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en los artículos 8°, 9° y 10° del Decreto Supremo N°106 de 2019 del Ministerio de Educación.
2. Que, de acuerdo con el Certificado de Cotizaciones Históricas emitido por AFP MODELO de fecha MAYO 2026, presentado por doña Ignacia Alejandra Muñoz Ortega, consta su historial de imposiciones que acredita efectivamente los períodos en que ejerció funciones docentes en los establecimientos educacionales colaboradores del estado.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, los certificados de cotizaciones previsionales constituyen documentos oficiales y válidos para el reconocimiento de servicios prestados.
4. Que, atendido el tiempo de servicios reconocidos mediante la documentación señalada y el cumplimiento de los requisitos legales, procede reconocer los bienios a la mencionada profesional de la educación, para efectos del pago de la asignación de experiencia docente.

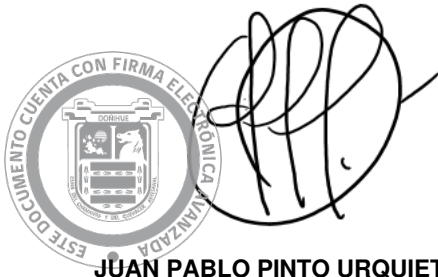
DECRETO

1. RECONÓZCASE, a contar del 31 de marzo de 2026, a la profesional de la educación que se individualiza a continuación, el tiempo de servicios prestados para efectos del pago de la asignación de experiencia docente establecida en el artículo 48 de la Ley N.° 19.070:

CÉDULA DE IDENTIDAD	:
NOMBRE	: IGNACIA ALEJANDRA MUÑOZ ORTEGA
CARGO	: DOCENTE REEMPLAZANTE
CALIDAD JURÍDICA	: CONTRATA
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA LAURA MATUS MELÉNDEZ
N.° DE BIENIOS RECONOCIDOS	: 1 BIENIO
FECHA INGRESO DAEM	: 31 DE MARZO DE 2026
FECHA CUMPLIMIENTO PRÓXIMO BIENIO	: 01 DE JULIO DE 2026

2. ESTABLÉZCASE que el reconocimiento señalado precedentemente se efectúa sobre la base de los antecedentes previsionales y documentación acompañada por la interesada, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N.° 106 de 2019 del Ministerio de Educación y demás normativa aplicable.
3. PÁGUESE a la profesional individualizada la asignación de experiencia docente correspondiente al bienio reconocido, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N.° 19.070 y demás normativa aplicable, con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Doñihue.
4. IMPÚTESE el gasto que irrogue el presente decreto a la cuenta presupuestaria correspondiente del Departamento de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
COTIZACIONES HITORICAS	Digital	Ver		

BAG/FAC/MDV/LJC/CFG

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH

MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH

TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21828494&hash=4d3f0>